

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE ESTACION DE SERVICIO
SANGOLQUI SERVISANGOLQUI
CIA. LTDA.

Se comunica al público que ESTACION DE SERVICIO SANGOLQUI SERVISANGOLQUI CIA. LTDA., reformó su estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de Marzo de 2011. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.002016 de 10 de Mayo de 2011.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"Artículo Vigésimo Sexto.- Atribuciones y deberes del Gerente General. Son atribuciones y deberes del Gerente General;... k) Instruir a cualquier institución del sistema financiero del país o instituciones financieras del exterior con las que la compañía realice operaciones o transacciones que toda gestión o decisión de cambio de firmas, claves o códigos de seguridad o actos de disposición de movimientos de valores de cuentas bancarias de cualquier clase por parte del representante legal a terceras personas, se efectuará únicamente con la autorización previa del Presidente de la compañía."

Quito, 10 de Mayo de 2011.

Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE JURIDICO

AC/79757/H

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
CANALUCHILD ECUADOR CIA.

La compañía CANALUCHILD ECUADOR CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de Abril de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.11.001919 de 03 de Mayo de 2011.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00
Número de Participaciones 1.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA IMPORTACION, COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION Y EXPORTACION DE ROPA Y PRENDAS DE VESTIR DE TODA CLASE Y DE CALZADO DE TODO TIPO...

Quito, 03 de Mayo de 2011.

Dr. Oswaldo Noboa León.
DIRECTOR JURIDICO DE
COMPAÑIAS

AC/79758/H

LA HORA OUITO

23 - MAYO - 2011